

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Presidencia de las Cortes Españolas

Rectificación a la Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre «Construcciones Escolares».

Publicada en la página siete mil quinientas setenta del «Boletín Oficial del Estado» de veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres la Ley de veintidós del mismo mes y año sobre «Construcciones escolares», por error de imprenta se omitieron dos palabras en el párrafo segundo del artículo noveno de dicha Ley, por cuya causa se publica a continuación el mencionado artículo íntegramente, en la forma en que aparece en la Ley firmada por el Jefe del Estado, y que debe decir así:

«Artículo noveno.—La ejecución de lo dispuesto en el apartado f) del artículo ciento doce de la Ley de Educación Primaria, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y la aplicación del sistema prevenido en el apartado c) del artículo tercero de la presente, se realizará mediante la constitución, en cada capital de provincia, y como Comisión integrada en el Consejo Provincial de Educación, de una Junta Provincial de Construcciones Escolares, compuesta de los siguientes miembros:

El Gobernador civil, como Presidente, y el Presidente de la Diputación Provincial, como Vicepresidente; el Alcalde de la capital, el Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la provincia y otros dos Alcaldes de la misma; un mando de la Delegación Provincial de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; el Delegado de Hacienda; un Arquitecto escolar de la provincia residente en la misma; un representante de la Jerarquía eclesiástica; un representante de los Establecimientos de Crédito y Cajas de Ahorro; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, el Inspector Médico-escolar; un Director de Grupo escolar; dos Vocales de libre designación del Ministerio, y el Delegado administrativo de Enseñanza Primaria, que actuará de Secretario.

El Ministerio de Educación Nacional podrá ampliar la composición del Pleno cuando las circunstancias lo aconsejen. La Junta Provincial actuará en Pleno y en Comisión Permanente.»

Palacio de las Cortes, veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Presidente de las Cortes,

ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo.)

(G. C.—2.442)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Sociedad Española de Obras Públicas, como contratista de las obras de pavimentación de la plaza de la República Argentina, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 19 de noviembre de 1948.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—22.415)

## Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja Central de Depósitos

Extraviado resguardo expedido por esta Caja en fecha 11 de marzo de 1952, con números 793.614 y 128.791, por depósito constituido por don Francisco Bravo Cubián, por fianza tarjeta transportes camión M-75134 (artículo 39 Reglamento Transportes), a disposición del señor Ingeniero O. P. de Madrid, por 2.000 pesetas, quien lo tuviere en su poder deberá presentarlo en esta Caja Central, habiéndose tomado precauciones para entregar dicho depósito a su legítimo dueño. El referido resguardo queda sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—22.416)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo previo del de saneamiento del Lardero (Logroño).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1954 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.002.851,51 pesetas.

La fianza provisional, a 20.043 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.446) (O.—24.324)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado del de mejora de riegos de Ibi (Alicante).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.483.675,90 pesetas.

La fianza provisional, a 27.256 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.447) (O.—24.323)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de reconstrucción parcial del revestimiento del canal de San José, kilómetros 16 al 30.

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.654.429,20 pesetas.

La fianza provisional, a 29.817 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.448) (O.—24.322)

## AYUNTAMIENTOS

### MANZANARES EL REAL

A disposición de quien acredite ser su dueño, por orden de esta Alcaldía, se halla depositado un perro, raza lobo, castaño, de unos cinco años, con collar, advirtiéndose que, si transcurren quince días sin ser reclamado, se procederá a su subasta.

Manzanares el Real, a 8 de mayo de 1954.—El Alcalde, Julián M. Arroyo.

(G. C.—2.377) (O.—24.282)

Cumplidos los trámites legales previos, se anuncia subasta pública para la venta de las siguientes parcelas, segregadas de la finca de los propios de este Municipio, denominada «La Navazuela», con arreglo al pliego de condiciones para cada una formado:

Una parcela de 450 metros cuadrados aproximadamente, que linda: por Norte y Oeste, con calles públicas en proyecto; Sur, Cordel de los Toros, y Este, con parcela de don Juan Froilán. Tipo de tasación, 1.350 pesetas.

Otra parcela, al sitio de «El Palomar», de unos 1.200 metros cuadrados,

que linda: por Norte, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, con parcela de doña María I. Ferragut; Este, con finca del Excelentísimo señor Duque del Infantado, y Oeste, con camino de Cuatro Peñas. Tipo de tasación, 3.600 pesetas.

Otra parcela de terreno, al sitio de «El Palomar», de unos 400 metros cuadrados, que linda: por Norte, Sur y Este, con calles públicas en proyecto, y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento. Tipo de tasación, 1.200 pesetas.

Otra parcela, al sitio de «El Palomar», de unos 427 metros cuadrados, que linda, por Norte y Este, con Cordel de los Toros; Oeste, con finca de doña Juana Macho, y Sur, con vía pública. Tipo de tasación, 1.281 pesetas.

Otra parcela de terreno, al sitio de «El Palomar», de unos 150 metros cuadrados, que linda: por Este y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento; Norte, con finca de Herederos de doña Francisca Montero, y Sur, con calle de La Cañada. Tipo de tasación, 450 pesetas.

Otra parcela de terreno, al sitio de «El Palomar», de 282 metros cuadrados, que linda: por Este, con terrenos del Ayuntamiento; Oeste, con finca de don Saturnino Alvarez; Sur, con calle de La Cañada, y Norte, con finca de Herederos de doña Francisca Montero. Tipo de tasación, 144 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que preceptúa el Reglamento de Contratación Municipal vigente, y el pliego de condiciones, podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día en que se hayan cumplido veinte hábiles posteriores a la inserción, teniendo lugar la apertura de pliegos al siguiente día de expirado aquel plazo, a partir de las nueve horas, con intervalos de cuarenta y cinco minutos, por el orden en que han sido relacionadas las parcelas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Manzanares el Real, a 14 de mayo de 1954.—El Alcalde, Julián M. Arroyo. (G. C.—2.376) (O.—24.285)

**MOSTOLES**

Instruido expediente de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Móstoles, a 18 de mayo de 1954.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.379) (O.—24.283)

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Móstoles, a 18 de mayo de 1954.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.378) (O.—24.281)

**Audiencia Territorial de Madrid  
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín Codorniu Bosch, y bajo el número 114, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 6 de marzo de 1954, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación provisional practicada por la Sección de Contribución sobre la Renta de esta Delegación por el ejercicio de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.416)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Damina García Rodríguez, y bajo el número 89, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo denegatorio por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de concesión de licencia de apertura para establecimiento de cachería y frutería en la calle de Calvo Sotelo, número 139 (Vicalvaro).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.404)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Teodoro Aguilera Blanco y otros, y bajo el número 107, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 29 de mayo de 1953, y contra el acuerdo desestimatorio del recurso de reposición relacionado con la clasificación y señalamiento de haberes de los Vigilantes de Arbitrios y Tasas del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.405)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Górriz, en nombre de don Juan Francisco Marina Encabo, contra don Nemesio Herrero Lozano, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

En Alía (Cáceres).—Terreno en sitio Vega del Sauce, de veinte hectáreas setenta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas, de las cuales unas diez hectáreas próximamente son de regadío, tres de labor en secano y el resto de terreno de monte. Está atravesado por el río Guadarranque, y linda: al Norte, con los herederos de Manuel Maza; al Este, con dehesa Guadarranquejo, de varios vecinos de Alía; al Oeste, con Valdemediano, también de varios vecinos de Alía, y al Sur, herederos de Longinos Sánchez Rubio.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez, en la suma de sesenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta

Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de Cáceres, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega. (A.—22.417)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julián Aparicio Alonso, contra don Angel Peláez Villa, sobre reclamación de quince mil pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta y en el precio de cuatrocientas mil pesetas, importe de la tasación, los derechos de traspaso de un local de negocio sito en la calle del Príncipe, número diez, de esta capital, cuyo local consta de una riave grande y dos escaparates con puerta de entrada por la calle del Príncipe, dos habitaciones más, una pequeña y otra un poco mayor, cocina y dos W. C.

Para cuyo acto se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del importe de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (A.—22.414)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Fermín García Ochoa, en nombre de Créditos Comerciales «Montoya», S. A., contra don Blas Herizo Leal, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la venta de nuevo, por segunda vez, en pública subasta y por la cantidad de siete mil setecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, en que han sido tasados, una máquina de coser, marca «Singer»; un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, tipo Traviata, y otros muebles y enseres que constituyen el domicilio del referido deudor.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, previéndose en ellos: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y que los referidos muebles y efectos se hallan depositados en poder del propio

deudor, que tiene su domicilio en la calle de Hermanos Miralles, número uno, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco. (A.—22.407)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, pende expediente promovido por don Carlos Martín Martínez, mayor de edad, casado, Magistrado y de esta vecindad, en súplica de que en su día se le autorice para adicionar el nombre de Luis a continuación del de Carlos, fundándose para ello en que fué bautizado con el nombre de Luis y que oficialmente es conocido, indistintamente con los nombres de Carlos y de Luis, creando una falta de fijeza que podía dar lugar a equívocos de su personalidad y que le interesaba consolidar en evitación de perjuicios.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en proveído de esta fecha, se publica cuanto queda expuesto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco. (A.—22.411)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Rodríguez Bernal, contra Muebles «Omega», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de trece mil pesetas, en que pericialmente han sido justipreciados, un tréssillo dorado, compuesto de sofá y tres sillones, tapizado en seda azul, y dos armarios de tres cuerpos, de madera de haya, de 2,80 metros de alto por 0,58 metros de ancho, con lunas interiores en el centro, embargados al deudor; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día once de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en San Bernardo, número cuarenta y dos, en poder de don Julián García Bustos.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—22.409)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Ignacio Corujo, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Carlos Mahou y otro, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta un lote de bienes muebles que fueron embargados a dicho demandado señor Mahou Olmedo.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día catorce de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinticuatro mil quinientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

## Segunda

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.408)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 6

Andresco (Demetrio de), esposo de E. Ana Kuraitis de Andresco, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ser instruido de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario sobre hurto, número 129, de 1954.

(B.—2.414)

Por el presente se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por la adquisición de participaciones de dos pesetas a Luis Picazo Martín, de la Lotería Nacional, número 15.252, del sorteo celebrado el día 15 del pasado marzo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario 159, de 1954, y ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.416)

Por el presente se llama al súbdito francés Marcel Ragnaud, de cuarenta y ocho años de edad, casado, agricultor, hijo de Paul y Rachel, natural de Ambléville (Francia), para que comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en término de cinco días, para reconocer efectos sustraídos y rescatados de su propiedad, y ampliarle su declaración, en sumario 269, de 1953, por robo.

(B.—2.413)

## JUZGADO NUMERO 7

Ramos Muñoz (José), de cincuenta y un años, soltero, albañil, hijo de Cristóbal y Antonia, vecino de Madrid, calle de Clemente Fernández, núm. 52, y natural de Granada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de ser reconocido por los Médicos forenses, en méritos del sumario número 460, de 1953.

(B.—2.349)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por delito de escándalo público, con el número 198, de 1951, contra Salvador Checa Soler, que vivió en la calle de Iriarte, 8, y cuyo domicilio actual se desconoce, se requiere al procesado por medio del presente para que haga efectiva la suma de 1.000 pesetas que, como multa, le ha sido impuesta por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, en la sentencia dictada con fecha 23 de diciembre de 1953 en dicha causa.

(B.—2.357)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 420, de 1951, por hurto a José Luis Barcedo Fernández, contra Luis Eusebio Boan Alvarez, se requiere a éste por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que abone al perjudicado en la causa la suma de 691,50 pesetas en concepto de indemnización, según lo acordado en la sentencia dictada en esta causa con fecha 29 de enero de 1953.

(B.—2.358)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 513, de 1941, por hurto, contra Rafael Castejón Onteniente, cuyo actual paradero se desconoce, se requiere a éste para que haga efectiva la suma de 250 pesetas a que asciende la multa que le ha sido impuesta por la Superioridad en la sentencia dictada en la causa antes dicha, con fecha 7 de abril de 1946.

(B.—2.259)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 462, de 1947, por robo, contra José Sedeño Rosa y Adriana Fernández González, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los perjudicados en la causa Ramón Rodríguez Lartategui, con domicilio en la calle de Moreno Nieto, número 3, y a Clemente Ruiz Torres, que vivió en la plaza de Lavapiés, 5, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial, de esta capital, ha dictado sentencia en 2 de marzo de 1951 condenando a los procesados a abonar a dichos señores, en concepto de indemnización, la suma de 10.000 pesetas al Ramón, y 200 pesetas al Clemente, que deberán abonar aquéllos en la forma prevenida en el artículo 107 del Código Penal.

(B.—2.403)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 13, de 1950, contra Felipe Gutiérrez Pérez, que vivió en la calle de Miguel Ángel, número 4, se requiere a éste para que abone a don Francisco Galán Moral, que vivió en la calle de la Magdalena, 36, la suma de 840 pesetas a que, en concepto de indemnización, fué condenado en la sentencia dictada por la Sección quinta de la Audiencia Provincial, de esta capital, con fecha 23 de octubre de 1950,

y a la vez se hace saber al señor Galán, no sólo el derecho al percibo de aquella suma, sino también a hacerle saber que, con arreglo a lo acordado en la sentencia dicha, quedan definitivamente en su poder los libros que fueron recuperados.

(B.—2.405)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 388, de 1948, por usurpación de funciones y estafa, contra Gerardo Pérez López, se requiere a éste, que vivió en la calle de Apolinar Fernández, 25, y cuyo domicilio actual se desconoce, para que satisfaga a la perjudicada Engracia González Rubio la suma de 26,70 pesetas, a cuyo pago fué condenado en virtud de la sentencia dictada en dicha causa con fecha 10 de abril de 1951.

(B.—2.406)

## GETAFE

Por el presente se llama, cita y emplaza, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, 1, al objeto de oírle en declaración y ofrecerle el procedimiento a Sofía Díez Molinero, de veintitrés años, natural de Burgos, soltera, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle del Conde de Romanones, 8, lesionada el día 8 de diciembre último en la calle de Linares, de Carabanchel Bajo, al parecer, casualmente, al apearse de una camioneta; comparecencia que deberá efectuar dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente.

(B.—2.184)

Por el presente se llama, cita y emplaza, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, 1, al objeto de oírle en declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a Arturo Roa Casino, de cuarenta y cinco años, hijo de Arturo y Aurora, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), casado, chófer, cuyo último domicilio conocido fué en Barajas (Madrid), lesionada el día 8 de noviembre último en el kilómetro 12 de la carretera de Extremadura; comparecencia que deberá efectuar dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente.

(B.—2.183)

## ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente se llama y emplaza a la perjudicada doña Karin Margareta Bergman, de cuarenta y tres años de edad, natural de Sala (Suecia), de profesión sus labores, de nacionalidad suiza, con domicilio habitual en Estocolmo (Suecia), calle de Lennegatan, número 48, y sin domicilio fijo en España, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Alvarez Arenas, núm. 1, a fin de recibirle declaración sobre el hecho de autos y circunstancias concurrentes en la sustracción de un collar de perlas a ella sustraído; instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y para que acredite la preexistencia. Así acordado en el sumario número 104, de 1954, que por tal hecho instruye este Juzgado.

(G. C.—2.255) (B.—2.309)

## ALCALA DE HENARES

Por el presente y a virtud de las diligencias que se instruyen bajo el número 53, de 1954, se cita y llama a Josefa Alvarez Cobos, que tenía su domicilio en el barrio de la Bomba, tejedor de Lucio (chabola), para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL del presente, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su para-

dero; todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—2.148)

(B.—2.192)

En virtud del sumario que se instruye con el núm. 172, de 1952, por el supuesto delito de robo, se cita y llama, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Felipe González Millán, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas (sustracción efectuada de unas obras de la calle del Capitán Haya), comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, con el fin de recibirle declaración y se le haga el ofrecimiento de acciones; todo ello con los apercibimientos legales.

(G. C.—2.432)

(B.—2.539)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.*

## JUZGADO NUMERO 3

Jiménez Sánchez (José María), de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Cava Alta, número 4, procesado en el sumario instruido bajo el número 77, del corriente año, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de mayo de 1954.

(B.—2.409)

## JUZGADO NUMERO 4

Abraldes Elías (Alfredo), natural de Cádiz, de estado casado, de profesión representante, de treinta y ocho años, hijo de Claudio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Lombía, número 8, procesado por falsificación en causa número 329, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.412)

## JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente por la que se llamaba a Manuel Gabriel Izquierdo, de cincuenta y dos años de edad, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), hijo de Eleuterio y de Antonia, casado, jornalero, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 336, de 1934, por estafa.

(B.—2.408)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente por la que se llamaba a Francisco Echevarría Somoano, de cuarenta y un años de edad, natural de Llanes, hijo de Federico y de Virtudes, soltero, chófer, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 362, de 1942, por estafa.

(B.—2.360)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Julio Gallego Bollerizo, de treinta y seis años de edad, natural de Zamora, hijo de Julio y de Elena, por consecuencia del sumario número 527, de 1941, por estafa.

(B.—2.361)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Santiago Gándara Porra, natural de Madrid, de treinta y dos años, hijo de José y de Enriqueta, casado, empleado, por consecuencia del sumario 4, de 1948, por hurto.

(B.—2.362)

#### JUZGADO NUMERO 6

Veralli (Jorge), de veintiséis años de edad, soltero, estudiante, natural de Buenos Aires (Argentina), y Rubén Laplace (Jorge), de veinticuatro años de edad, soltero, empleado, natural de Buenos Aires (Argentina), comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión, acordada en el sumario 145, de 1954, seguidos contra los mismos por delito de estafa.

(B.—2.415)

Jimeno Bilbao (Daniel), hijo de Daniel y de Daniela, natural de Palencia, de veintiséis años de edad, y vecino del Puente de Vallecas, calle Ruzafa, número 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 496, de 1950, sobre hurtos.

(B.—2.417)

Jiménez Lucas (Antonio), que nació en Madrid el 13 de febrero de 1916, hijo de Valeriano y de Jenara, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, por el sumario que se le sigue en dicho Juzgado con el número 81, de 1953, por delito de robo de prendas.

(B.—2.418)

#### JUZGADO NUMERO 7

Prieto Blanco (José Ramón), de treinta y tres años, casado, minero, natural de Turón (Oviedo), hijo de Ramón y de Aurelia, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Cáceres, número 16, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad, en el sumario 48, de 1945, por atentado.

(B.—2.404)

Palomeque Suárez (Francisco), conocido por Amadeo, de veinte años, casado, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de Aurelia, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, 49, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de que ingrese en prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el número 22, de 1952, por hurto.

(B.—2.369)

Pita Serapio (Juan), de cincuenta y un años, casado, comisionista, hijo de

Luis y de Filomena, natural de La Coruña, que vivió en Madrid, Modesto Lafuente, 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario 483, de 1953, por estafa.

(B.—2.350)

#### JUZGADO NUMERO 8

Martínez Zurdo (Pedro), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín Rico, 23, procesado por estafa en causa número 225, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.373)

Marcos García (Alberto), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa núm. 256, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.371)

Hernández Bernabé (José), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa núm. 256, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.370)

Díaz González (Emilio), domiciliado últimamente en Madrid, carretera de San Isidro, 16, bajo, procesado por estafa en causa número 225, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.372)

Pablo de Pedro (Agapito de), domiciliado últimamente en Castellón de la Plana, calle Plaza Vieja, 29, procesado por estupro en causa número 237, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.364)

Jurado Benítez (Manuel), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión carpintero, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Coruña, 15, procesado por hurtos en causa número 222, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.363)

Marín Rodríguez (Ramón), de estado soltero, natural de Ubeda (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ancora, 7, procesado por hurto en causa número 369, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.339)

Silván Pérez (Maximino), alias «el Rubio», de treinta y tres años, de estado soltero, hijo de Máximo y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, 20, procesado por estafa en causa número 383, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notifi-

carle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.338)

Sierra Calderón (Luis), hijo de Luis y de Juana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de las Peñuelas, 10, procesado por estafa en causa número 383, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.337)

Jiménez Barreda (Deogracias), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión conductor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 21, procesado por estafa en causa número 383, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de prisión dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.336)

Díez López (Antonio), alias «el Cero», domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sombrerería, 6, bajo, procesado por hurto en causa número 87, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—2.335)

#### JUZGADO NUMERO 9

Jiménez García (Francisco), de treinta y un años, soltero, hijo de Leonardo y de Mariana, natural de Fontiveros (Ávila), con domicilio en la calle de Andrés Borrego, número 12, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 482, de 1946.

(B.—2.410)

#### JUZGADO NUMERO 13

Canedo Mato (Nicolás), natural de La Coruña, hijo de Eduardo y de Dolores, de cuarenta y seis años de edad, de estado célibe, sacerdote, ex Capellán de prisiones, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 101, procesado en causa por escándalo público número 18, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 4 de mayo de 1954, en la mencionada causa.

(B.—2.365)

Manzan Castro (Tomás), alias «el Loco», natural de Madrid, hijo de Tomás y de Emilia, de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Azucenas, número 53 (antes del Pilar), del barrio de Tetuán de las Victorias, procesado en causa instruida con el número 96, de 1954, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.367)

#### JUZGADO NUMERO 15

González Menéndez (Constancio), cuyas demás circunstancias no constan, que vivió en León, barrio de San Esteban, calle del Caño, 19, y en Madrid, calle de Ríos Rosas, 54, quinto, procesado por estafa en causa número 104, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción número 15, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.401)

Salaverry Llosa (Carmen Rosa), natural de Granada, de estado viuda, que vivió en la calle de Juan Pantoja, 1, procesada por estafa en causa número 108, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.402)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 196, de 1947, por apropiación indebida, contra Tomás Jaén Pérez, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de julio de 1951, bajo el número B.-3.954, por haber sido capturado.

(B.—2.411)

#### JUZGADO NUMERO 16

Castilla López (Juan María), de veintidós años, soltero, mecánico, natural de Martos, calle de Hernán Cortés, número 7, piso cuarto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 320, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.352)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a l procesado Aurelio Conde Dávila, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario 40, de 1954, por estafa.

(B.—2.351)

#### JUZGADO NUMERO 17

Gómez Pastor (Juan Celestino), de veintiocho años de edad, natural de Palencia, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 40, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 71, del año 1954, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.353)

Galvis Martínez (Emilio), de cincuenta y un años, casado, Agente de policía, hijo de Plácido y de Antonia, natural de Zaragoza, y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, 27, penado en el sumario seguido con el número 377, de 1948, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, dentro del término de diez días, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Sección séptima de esta Audiencia en sentencia de fecha 11 de abril de 1951, dictada en dicha causa.

(B.—2.354)

#### JUZGADO NUMERO 20

En la causa que se tramita por este Juzgado con el número 287, de 1950, contra otro y Ana Fernández Sánchez, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida en 28 de enero último llamando a dicha procesada, por haberse presentado la misma ante este Juzgado.

(B.—2.407)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02